



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 100412177363850C57217

Cve. Crédito 4927805286

Expediente 3

R.F.C. CMC1511106A8

102102



NOMBRE: CARBON, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV
DOMICILIO: SANTOS DEGOLLADO No. 855 / ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE ABASOLO, A MEDIA CUADRA DE LA SECUNDARIA VENUSTIANO CARRANZA
COLONIA: REYNERA, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26730
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0332/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 27 minutos, del día 10 del mes de Junio del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 03/03/2022, toda vez que el contribuyente CARBON, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CARBON, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ y JOSE ROBERTO LIMON RIVAS, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en SANTOS DEGOLLADO NO. 855, C.P. 26730, COLONIA REYNERA, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 100412177363850C57217 con número de crédito 4927805286 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es una casa de un piso color beige con 2 cocheras con portones electricos color beige y una puerta con porton color café por el cual se puede apreciar la casa con una puerta madera y 2 ventanas si enrejadas, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. MIRNA ISABEL RIVERA SAENZ de 12 DE MAYO DEL 2022 hace constar que siendo las once horas con veine minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 885 A, que se encuentra dicho inmueble al derecho del domicilio buscado, cuyas características son es un taller mecanico color gris con un proton grande de lamina, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre alfonso caro lora quien si le proporciono la identificacion siendo la credencial para votar con numero 0693058748077 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0122/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBON,MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBON,MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio SANTOS DEGOLLADO NO. 855, C.P. 26730, COLONIA REYNERA, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce quien vive en esa casa”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBON,MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 512 que se encuentra dicho inmueble a media cuadra y al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es una barberia color café con beige con 2 ventanas enrejadas y una puerta de aluminio con cortina metalica que se llama barberia hollywood shop, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre jaimo alejandro garcia retriz quien no se identifico siendo su media filiación sexo: masculino, edad: 20 años, rostro redondo, tez morena, nariz ancha, labios delgados, complexion mediana,cabello no visible portaba cachucha y estatura aproximada de 170 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0122/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBON,MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBON,MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio SANTOS DEGOLLADO NO. 855, C.P. 26730, COLONIA REYNERA, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que nunca habia escuchado ese nombre”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBON,MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha 25 de mayo del 2022 hace constar que siendo las doce horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 512, que se encuentra dicho inmueble a media cuadra y al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso en color café con beige con una puerta con reja metalica corrediza y con dos ventanas enrejadas en el cual lo atendió desde el interior y quien CARBON,MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y el cual no se identifico siendo su media filiación sexo: masculino, edad: 20 años, rostro redondo, tez morena, nariz ancha, labios delgados,complexion promedio cabello corto, traia cachucha y estatura aproximada de 170 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBON,MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBON,MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio SANTOS DEGOLLADO NO. 855, C.P. 26730, COLONIA REYNERA, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que No. la verdad no me suena conocido ese nombre ”. a lo que le preunto:

¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBON, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no, no lo se" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 885 A que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: local de un piso color gris con un porton en la entrada es un taller mecanico, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciona el nombre de Alfonso Cano Lara quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar con numero 0693058748077, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CARBON, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CARBON, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio SANTOS DEGOLLADO NO. 855, C.P. 26730, COLONIA REYNERA, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que No, no se quien viva en ese domicilio", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBON, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 12/05/2022, levantada por el C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL y 25/05/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 03/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CARBON, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DE SABINAS CAMYCONSA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

M4rwc0MGsfFqF5nIrQ8BxQR+vBbgb7W/bnjNaM5jov1o0u7dT088pyrfQ8p75gdLysQu1kigU1xow1QWdrJYiqL5X+00LP3BIGCTF5TVC
rT1LhGHNSjtAzivpMFYyPqqiBXwzJEfGtu9kXtA0vNYyvR7uJsogOwTzgMwvQavZeNQOgyjey3PHJKDRSmZm9OdcG2PsAqSd2wy4y1UCA
aD0xhP31iDhsCMqvAdHP2KKIBY3XIT1xLI2Pr0AWolqE2ZeSy8r0NX2l6QYlLcJmT4f00w55Y9OsTulflf2LvWEO03aKizmp9djRFPtP
ObDspq9g7glvrsOyhvfjqpQfYkQ==

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 10 DE JUNIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



